

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

AVISO A LA COMUNIDAD

En el marco de las medidas que han sido adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura durante la emergencia sanitaria a causa del virus COVID-19, se ha privilegiado el uso de los medios tecnológicos para la gestión judicial; lo cual, además de responder a la crisis, ha entrado a formar parte del proceso de modernización y transformación digital de la Rama Judicial.

En ese sentido, acorde con lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020 que en lo pertinente expuso: "...sin perjuicio del tipo de soporte documental de las distintas piezas procesales, **será necesario mantener la integridad y unicidad del expediente**, para lo cual se hará uso de las herramientas institucionales de almacenamiento disponibles."

En consecuencia, se dispuso por parte de este Despacho Judicial la expedición de un protocolo estándar para la gestión del expediente, en el marco de las políticas de gestión documental de la Rama Judicial; con el propósito que permita al usuario una fácil consulta y obtención de los documentos de su interés.

Por tal razón, es importante informar a los usuarios de la Administración de Justicia que, **a partir de la fecha**, las **demandas** deberán ajustarse a dicho protocolo de digitalización; la cual deberá generarse por archivos individuales creados en formato "PDF", debidamente rotulados, con los siguientes patrones de identificación: **a) 001 PODER; b) 002 DEMANDA; c) 003 PRUEBAS y; d) 004 ANEXOS.**

Cabe destacar, finalmente, que el cumplimiento de estas políticas de operatividad, permite además de conformar y administrar electrónicamente los documentos del expediente **durante su ciclo de vida**, bajo estándares de **autenticidad, integridad/unidad, fiabilidad y disponibilidad**; contribuye, sin duda, a disminuir las consultas físicas y presenciales, para cederle el paso a una **justicia en línea para el ciudadano mucho más accesible**.


OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO